

DECRETO N° 388 2018

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No. 1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone aceptar la renuncia en un empleo de carrera administrativa

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio GOBOL-18-033119 la funcionaria MADELEINE DELGADO VELILLA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 33.147.019, presentó renuncia en el empleo Profesional Especializado, Código 222 Grado 07, asignado a la Oficina de Control Disciplinario de la Gobernación de Bolívar, empleo de carrera administrativa; a partir del 02 de enero de 2019.

Que por todo lo expuesto, se procederá a aceptar la renuncia, presentada por la señora MADELEINE DELGADO VELILLA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 33.147.019, en el empleo Profesional Especializado, Código 222 Grado 07, asignado a la Oficina de Control Disciplinario de la Gobernación de Bolívar, de igual manera se procederá a declarar la vacancia absoluta del empleo en evocación; a partir del 02 de enero de 2019.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptase la renuncia presentada por la señora MADELEINE DELGADO VELILLA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 33.147.019, en el empleo de Profesional Especializado, Código 222 Grado 07, asignado a la Oficina de Control Disciplinario de la Gobernación de Bolívar; a partir del 02 de enero de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárese la vacancia absoluta en el empleo Profesional Especializado, Código 222 Grado 09, asignado a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Secretaría del Interior de la Gobernación de Bolívar; a partir del 02 de enero de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los

11 SET. 2018

DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

Revisó: Rafael Montes González - Director Función Pública